RESOLUCIÓN Nº 373/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "COMPRA DE MEDIDOR DE ALCOHOL EN ALIENTO (ALCOLIMETRO)" - ID N° 342.242, CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 05 de abril de 2018

VISTO: La necesidad de realizar la compra de medidor de alcohol en el aliento que permitirá un mejor control en la vía pública durante los procedimientos que realiza la Policía Municipal, basados en el proceso del llamado con ID Nº 342.269 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho bien, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------
Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR el llamado **Licitación por Contratación Directa N° 05/2018 "COMPRA DE MEDIDOR DE ALCOHOL EN ALIENTO (ALCOLIMETRO)" - ID N° 342.242,** por un monto total de **Gs. 26.400.000 (guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos mil)**, a la empresa **P.M. y A.S.A. CON RUC Nº 80045130-9,** domiciliado en Rio Yhaguy Nº 157 C/Madame Lynch, representada en este acto por el **Sr. Patricio Eneas Mendoza** con **Cédula de Identidad N° 2.502.235.**----------

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * SECRETARIA GENERAL * Chaco - Paraguay

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * INTENDENTE * Chaco - Paraguay

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal
Loma Plata